

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL
EXP. CDHEC/3/2022/030/Q
Acuerdo de solicitud de ratificación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a **1 de marzo de 2022.**-----

Vista la queja presentada por _____ y _____
en la cual reclaman actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en su perjuicio, atribuidos a elementos de la **Policia Civil Coahuila**, de posibles actos de **Violación al Derecho a la Privacidad** en su modalidad de **Allanamiento de Morada**, **Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión** en su modalidad de **robo y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**, por lo anterior y toda vez que es necesaria la ratificación y muestra del interés personal para la consecución de la investigación de la misma, para tal efecto gírese atento oficio a la parte quejosa a fin de que en **un plazo de 05 días hábiles** comparezcan personalmente a este Organismo a efecto de que ratifiquen la queja presentada, lo anterior para estar en posibilidades de determinar el trámite de la queja con respecto a los hechos cometidos en su agravio, y que en caso de no ratificar la queja y realizar las aclaraciones solicitadas, se tendrá por no interpuesta y se ordenará el archivo del expediente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 100 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 70 y 80 del Reglamento Interior de la misma. Así lo acordó y firma el **licenciado** _____, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

